

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N. Expediente	4595/2024
Área/Servicio	Área de Infraestructuras
Denominación	CONTRATO DE SERVICIOS DE "TRATAMIENTO DE RESIDUOS LIMPIOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE TITULARIDAD MUNICIPAL", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO
Tipo de Contrato	Contrato de Servicio

En cumplimiento de lo establecido en el art.39 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, procede la redacción de la presente Memoria Justificativa del expediente de contratación para el servicio de **Tratamiento de Residuos limpios de construcción y demolición de titularidad municipal**".

1.- OBJETO DE CONTRATO

Es objeto del presente contrato garantizar el tratamiento adecuado de los residuos de construcción y demolición producidos por los servicios y brigadas municipales que tengan la consideración de "limpios" y sean categorizados con el código *17 01 07 Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos*. El tratamiento incluye la instalación de contenedores adecuados, el transporte y el tratamiento final del residuo.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOTES

Se hace constar que se ha estudiado la conveniencia de dividir el contrato en lotes, pero no se considera adecuado ya que únicamente se gestionarán residuos de una única clase y si se dividiera ésta en lotes complicaría los trabajos de transporte de los residuos.

Asimismo, se hace constar que el contenido del contrato permite la concurrencia de pequeñas y medianas empresas dado que su magnitud no es de gran contrato, sino que por el contrario está adaptada a sectores especializados propios de la capacidad de las pymes.

3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En consideración a su valor estimado de 36.828,00 €, incluidos tanto el IVA como la posible modificación del 20%, el procedimiento de adjudicación será abierto simplificado sumario previsto en el art.159.6 de la LCSP.

4.- JUSTIFICACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 los criterios escogidos no están sujetos a juicio de valor:

1. Precio ofertado para el tratamiento de los residuos **Máximo 60 Puntos**
2. Distancia a la planta desde las instalaciones del adjudicatario de la recogida de los residuos ... **Máximo 40 Puntos**

7.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de DOS AÑOS contados a partir de la fecha que se estipule en el mismo, prorrogable por un año más, de conformidad con el art. 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



8.- CONSIDERACIONES ECONÓMICAS. PAGO DEL PRECIO

El contrato se ha valorado en función de la generación del residuo escombros en los últimos 6 años y un análisis de los precios de mercado de la zona.

Valor estimado del contrato: **36.828,00 €**, con IVA y posible modificación del 20% incluida.

Tipo de presupuesto: estamos en un contrato en función de las necesidades, según lo dispuesto en el artículo de la DA 33 de la LCSP, actuando el presupuesto base de la licitación como presupuesto máximo de gasto, este importe ascenderá a 27.900,00 € más 5.580,00 € en concepto de modificación del 20% y 3.348,00 € en concepto de IVA, lo que hace un total de **36.828,00 €** de presupuesto máximo de gasto.

	2 Años	Prórroga	Total
Unidades (T)	600	300	900
P.U.	31,00 €	31,00 €	31,00 €
Sin IVA	18.600,00 €	9.300,00 €	27.900,00 €
IVA 10%	1.860,00 €	930,00 €	2.790,00 €
Con IVA	20.460,00 €	10.230,00 €	30.690,00 €
Modificación 20%	3.720,00 €	1.860,00 €	5.580,00 €
IVA Modificación 10%	372,00 €	186,00 €	558,00 €
Modificación Con IVA	24.552,00 €	12.276,00 €	36.828,00 €
Partida presupuestaria	162.2 Gestión Residuos Sólidos Urbanos – 227.00. Limpieza y Aseo		

Se emitirán facturas mensuales en función de los residuos efectivamente gestionados (DA 33ª LCSP) y los precios unitarios ofertados por el adjudicatario

Documento firmado electrónicamente.

